Nombre de la Entidad:	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
Periodo Evaluado:	DE ENERO A JUNIO DE 2025

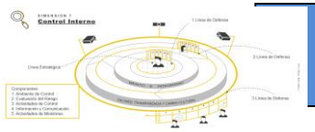

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	87%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta, mantiene sus componentes juntos y operando de manera articulada, conforme a los lineamientos establecidos en la septima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, realizando acciones de mejora con base en los resultados del Índice de Desempeño Institucional de cada vigencia y diseñando y ejecutando planes de acción a las politicas de MIPG, con el acompañamiento de la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial se trabaja con los líderes de los subprocesos, liderando el monitoreo de los planes de acción y de gestión. Así mismo, conforme a los cambios internos producto del rediseño institucional, que incluyo modificación de estructura administrativa, mapa de procesos, actualización de Manual de funciones, reforma de planta de personal, se adelanta la actualizacion de los procesos y procedimientos , actualizando todo lo relacionado con los indicadores de gestión, mapas de riesgos, procesos de información y comunicación al interior y exterior de la entidad. La Alcaldía ha logrado la implementación de los componentes del Sistema de de Control Interno, los cuales se encuentra presentes y funcionando en su mayoria, con algunas debilidades las cuales se revisan permanentemente en los monitoreos, evaluaciones y seguimientos en busca de la mejora del desempeño institucional.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En general el Sistema de Control Interno es efectivo, teniendo en cuenta que sus componentes se encuentran presentes y funcionando, lo cual permite que los objetivos evaluados de la alcaldía del municipio de San José de Cúcuta se cumplan, ya que cuenta en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con los lineamientos definidos y documentados en la implementación del Modelo Estandar de Control Interno - MECI , realizando actividades para el mejoramiento continuo de los componentes ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, realizandose a traves de la oficina de control interno de gestión el seguimiento y evaluación independiente mediante la ejecución del plan anual de auditoría de la vigencia, evaluando la gestión del riesgo, generando observaciones, recomendaciones y alertas tempranas que propenden a la formulación de acciones de mejora, aportando a la prevención de la materialización del riesgo y por ende proporcionando herramientas que permitan el logro de la misión y objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno de la alcaldía del municipio de San José de Cúcuta, opera en nivel de las funciones asignadas según los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad en cada una de sus dependencias realizando seguimiento, monitoreo y control al cumplimiento de la normatividad vigente y bajo el esquema de lineas de defensa, las cuales se encuentran institucionalizadas y adoptadas mediante Decreto N°0145 del 28 de abril de 2021. Con la Resolución 0637 de 2022, se actualizó la resolucion 0224 de 2018 por la cual se creo el Comite Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía, definiendo los Roles de las Políticas de MIPG, responsables, equipos tecnicos, funciones, lider operativo y seguimiento. Se hace necesario la socialización de las responsabilidad de la alta dirección y de los líderes de procesos frente al riesgo conforme al esquema de las lineas de defensa adoptadas en el Municipio, lo que permite la segregación de las funciones, con la implementación de controles que contribuyen a minimizar la materialización de los riesgos y cumplir con las responsabilidades frente al sistema de control interno por cada uno de los funcionarios de la entidad, lo que le permite la toma de decisiones frente al control interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	81%	Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se cuenta con la existencia del codigo de integridad adoptado mediante Decreto N°0527 del 28 de mayo de 2019 y actualizado en la vigencia 2024 con los valores de perseverancia e innovación. La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial brinda asesoría y acompañamiento en la implementación de las politicas de gestión y desempeño, estan presentes los actos administrativos que soportan los mecanismos de prevención del uso de información que le permiten ejercer el control en los riesgos. Se realizan seguimientos y monitoreos al Plan de transición del Programa de Transparencia y Etica Pública junto con los mapas de riesgos de corrupción e informes de gestión presentados a la alta dirección, se cuenta con el procedimiento del Manual para la Administración del riesgo el cual incluye los riesgos de indole fiscal (Versión 6 de 2022-DAFP). Existen documentados los Comites Municipales adoptados mediante Resolución N°0224 del 26 de junio de 2018- Resolución N°0225 del 26 de junio de 2018- Resolución N°0226 del 26 de junio de 2018 - Resolución N°0227 del 26 de junio de 2018. Las lineas de defensa se encuentran institucionalizadas mediante Decreto N°0145 de 2021 y socializado el esquema. La entidad cuenta con un Plan Anual de Auditorias vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, lo que conlleva al fortalecimiento misional e institucional. Se realiza proceso de inducción y reinducción por parte de la Oficina de Talento humano con la implementación del Aula virtual. La entidad cuenta con un Modelo Operacional por procesos establecido y actualizado. Se avanzó en la vigencia 2025 en el rediseño institucional para la modernización administrativa del nivel central de la alcaldía, con el Decreto No.0174 se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal de la alcaldía. Con el Decreto 0074 del 28 de marzo de 2025 se actualiza el mapa de procesos de la alcaldía. Con los decretos del 10 de junio de 2025: No.0172 Por medio del cual se define y adopta la estructura administrativa, el Decreto No.0173 por medio del cual se reforma la planta de personal del nivel central de la alcaldía. Se cuenta con el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 Cúcuta perseverante Segura y Productiva aprobado y publicado en página web institucional. Se cuenta con procedimientos relacionados a la seguridad de la información. La oficina de Control Interno de Gestión presenta ante el Comite Institucional de Coordinación del Control Interno los informes de Auditorias y Seguimientos a subprocesos realizando observaciones, recomendaciones y generando alertas frente a los hallazgos evidenciados. Se realizó la evaluación del Plan Institucional de Capacitaciones publicado el 28 de enero de 2025 publicado en página web de la Alcaldía, donde Creación de Valor en lo Público presenta mayor número de capacitaciones ejecutadas (17 de 51), representando el 85% del total ejecutado, demostrando una alineación institucional con el fortalecimiento del servicio al ciudadano. La Oficina de Control Interno de Gestión generan piezas publicitarias sobre fomento a la cultura del control Interno en la alcaldía, publicadas en la pagina web de la entidad. Así mismo se generan comunicaciones a las dependencias sobre recomendaciones para la mejora del Control Interno de cada despacho. Las Debilidades se basan en la inexistencia de un canal de denuncia de las violaciones al código de integridad, Se tiene documentado el procedimiento de ingreso y retiro del personal de la planta central de la alcaldia. pero no se evidencia la evaluación de las actividades de los mismos. Además no se evidencia el procedimiento de permanencia del personal ni la evaluación. En las evidencias aportadas por la oficina de talento humano no se observó monitoreo realizado a los mecanismos adoptados para el manejo de Conflicto de Intereses. Se reuiere fortalecer las politicas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno. A traves de las auditorias internas de la oficina de control interno se observa debilidad en las dependencias en los procesos de inducción y reinducción de los funcionarios. En el Plan Institucional de Capacitación 2025, no se evidencia cronograma de las capacitaciones con los temas a ejecutar, ni la evaluación de los indicadores contemplados en el PIC para su respectivo seguimiento y control. En el seguimiento a los resultados del FURAG 2024, a la Politica de GETH, se observó que el indice de Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano, presento puntaje de 50 puntos.https://cucuta.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-CAPACITACION-2025.pdf	83%	Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión cuenta con la existencia del codigo de integridad adoptado mediante Decreto N°0527 del 28 de mayo de 2019.El departamento administrativo de Planeación municipal brinda asesoría y acompañamiento en la implementación de las politicas de gestión y desempeño, estan presentes los actos administrativos que soportan los mecanismos de prevención del uso de información que le permiten ejercer el control en los riesgos. De igual forma dentro de la entidad se realizan seguimientos y monitoreos al plan anticorrupción y de atención al ciudadano junto con los mapas de riesgos de corrupción e informes de gestión presentados a la alta dirección. Existen documentados los Comites Municipales adoptados mediante Resolución N°0224 del 26 de junio de 2018- Resolución N°0225 del 26 de junio de 2018- Resolución N°0226 del 26 de junio de 2018 - Resolución N°0227 del 26 de junio de 2018. Las lineas de defensa se encuentran institucionalizadas mediante Decreto N°0145 de 2021. La entidad cuenta con un Plan Anual de Auditorias vigencia 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, lo que conlleva al fortalecimiento misional e institucional. Se realizó proceso de inducción y reinducción por parte de la Subsecretaria de Talento humano. Se socializó el Esquema de Lineas de defensa. La entidad cuenta con un Modelo Operacional por procesos establecido y actualizado. Sin embargo la nueva administración realiza actualización permanente a los procesos y procedimientos en la vigencia 2024 y avanzan en la certificación de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Las Debilidades se basan en la inexistencia de un canal de denuncia de las violaciones al código de integridad: Se tiene documentado el procedimiento de ingreso de personal, no se evidenciaron actividades relacionadas con el retiro de personal. No se evidencio avance en la actividad de estrategia de conflicto de interés parte de la subsecretaria de administración del talento humano. Dentro de la información aportada por la subsecretaria de talento humano no se observó monitoreo realizado a los mecanismos adoptados para el manejo de Conflicto de Intereses. No se evidencio la Evaluación de las actividades relacionadas retiro del personal. Se hace necesario fortalecer las politicas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno. Se publicó a 31 de enero de 2024, en la página web de la Alcaldía el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024, el cual detalla las necesidades de capacitación, más no detalla el cronograma de las capacitaciones con los temas a ejecutar en la vigencia 2024. para su respectivo seguimiento y control https://cucuta.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/3.PLAN-DE-CAPACITACION-2024.pdf.	-2%
Evaluación de riesgos	Si	88%	Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este componente se cuenta con los mapas de riesgos de corrupcion y de gestión por dependencias y se realizan los respectivos seguimientos y monitoreos a los controles de los mismos. Dentro del desarrollo del proceso auditor se evaluan los riesgos de corrupción y gestion. La alta dirección cuenta con la politica y manual actualizado del procedimiento para la administración del riesgo con el riesgo de indole fiscal conforme (Versión 6 de 2022-DAFP) y el correspondiente monitoreo del primer semestre 2024, con el apoyo de la secretaria de Planeación y socializado en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La entidad cuenta con el mapa operacional por procesos donde se definen por macroprocesos los objetivos estrategicos, misionales, de apoyo y de evaluacion y control, el cual es objeto de revisión y actualización permanente por las dependencias encargadas. Se cuenta con la formulacion y publicación de los planes institucionales y estrategicos articulados con el plan de acción y se realizan seguimientos desde la oficina de control interno de gestión. Igualmente se realizan seguimientos al plan de transición al Programa de Transparencia y Etica Pública, a los cambios en los procedimientos existentes acompañando recomendaciones para evitar la materialización de los riesgos con la valoración a los controles existentes.Se evidencia que la administración frente al componete de evaluación del riesgo implementa acciones en atención de informes de la segunda y tercera linea de defensa para la mitigación de los riesgos que se pueden derivar de los procesos y procedimientos. La evaluación independiente de la oficina de control interno es informada a los lideres de procesos y a la alta dirección, se socializa en consejos de gobierno y se toman acciones para la mejora. Las Debilidades observadas en este componente se basan en que algunos subprocesos no tienen identificados mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción, otros no los tienen actualizados y por ultimo se observa que algunos no realizan el monitoreo como parte del autocontrol, ni la entrega oportuna del mismo a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, presentandose debilidades en la identificación del riesgo y la ejecución de controles. Asi mismo, se evidencio que solo una dependencia reportó materialización de riesgos, no realizan el reporte para su revisión y se incluyan nuevos controles para prevenirlos, lo que conlleva a la suscripción de planes de mejoramiento resultados de las auditorias internas y con entes de vigilancia y control. La oficina de control interno de gestion realizó el informe de seguimiento al Plas de transición al Programa deTransparencia y Etica Publica y no se observaron actividades programadas y demás estrategias implementadas para fortalecer la lucha contra la corrupción tales como mejora en la atención al ciudadano, mecanismos de transparencia y acceso a la información rendición de cuentas para la vigencia 2025. Así mismo, revisada la definición de controles, se pudo observar que se presentan algunas debilidades en cuanto a la descripción de los mismos, donde se pueda evidenciar las variables minimas para el adecuado diseño del control tales como responsable especifico, periodicidad de su ejecución, propósito del control, establecimiento de cómo se realiza la actividad del control, indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.	88%	Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este componente se cuenta con los mapas de riesgos de corrupcion y de gestión por dependencias y se realizan los respectivos seguimientos y monitoreos a los controles de los mismos, además que dentro del desarrollo del proceso auditor se evaluan los riesgos de corrupción y gestion. La alta dirección cuenta con la politica y manual actualizado del procedimiento para la administración del riesgo con el riesgo de indole fiscal conforme (Versión 6 de 2022-DAFP) y el correspondiente monitoreo del primer semestre 2024, con el apoyo de Planeación en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, lo que significo un grado de avance en el componente. La entidad cuenta con el mapa operacional por procesos donde se definen por macroprocesos los objetivos estrategicos, misionales, de apoyo y de evaluacion y control, el cual es objeto de revisión y actualización permanente por las dependencias encargadas. Se cuenta con la formulacion y publicación de los planes institucionales y estrategicos articulados con el plan de acción y se realizan seguimientos desde la oficina de control interno de gestión. Igualmente se realizan seguimientos al plan anticorrupcion y de atención al ciudadano, a los cambios en los procedimientos existentes acompañando recomendaciones para evitar la materialización de los riesgos con la valoración a los controles existentes.Se evidencia que la administración frente al componete de evaluación del riesgo implementa acciones en atención de informes de la segunda y tercera linea de defensa para la mitigación de los riesgos que se pueden derivar de los procesos y procedimientos. La evaluación independiente de la oficina de control interno es informada a los lideres de procesos y a la alta dirección, se socializa en consejos de gobierno y se toman acciones para la mejora. Las Debilidades observadas en este componente se basan en que algunos subprocesos no tienen identificados mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción, otros no los tienen actualizados y por ultimo se observa que algunos no realizan el monitoreo como parte del autocontrol, ni la entrega oportuna del mismo al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, presentandose debilidades en la identificación del riesgo y la ejecución de controles. Asi mismo no realizan el reporte de la materialización de los riesgos establecidos y su revisión permanente incluyendo nuevos controles para prevenirlos, lo que conlleva a la suscripción de planes de mejoramiento resultados de las auditorias internas y con entes de vigilancia y control. La oficina de control interno de gestion realizó el informe de seguimiento al PAAC identificando falencias en los controles e indicadores de los riesgos. No se observó el monitoreo por parte de la alta dirección en relación de los riesgos aceptados y de la materialización de estos, igualmente se observa la falta decoordinación y monitoreo para el cumplimiento con la ejecución de las actividades contempladas en el PAAC.	0%

Actividades de control	Si	**83%**	Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este componente esta el acompañamiento y asesoría de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, se lidero la implementación y actualización de los procesos y procedimientos, identificando los puntos de control para cada actividad, la Oficina TIC realizó el control asociado a la politica de seguridad de la información con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y se avanzo en politicas de gobierno digital y cuenta con la matriz para la identificación de roles y responsabilidades para los funcionarios y contratistas como mecanismo de control, En el seguimiento al MIPG se observó que la Politica de Gobierno Digital alcanzo un puntaje de 84 puntos y la politica de Seguridad digital 96,4 sobresaliendo dentro de las politicas de MIPG en los resultados del FURAG 2024. Dentro de las actividades de control se realizan y presentan los informes de Ley, la entidad cuenta con un sistema de radicación SIEP DOC encargado de apoyar las comunicaciones internas y externas que permite mantener un archivo digital que respalda la recepción y seguimiento de las PQRSDF junto con el apoyo de la página web y correos electrónicos institucionales dispuestos para su recepción. En el desarrollo del proceso de auditoria interna se realiza la evaluación de las caracterizaciones adoptadas como procesos de cada una de las dependencias y se generan las recomendaciones para su actualización en torno a la gestión del riesgo para la suscripción del respectivo plan de mejoramiento. Durante la vigencia 2025 se reallizaron actualizaciones al manual especifico de funciones y competencias laborales para el personal de la planta central de la alcaldia. Se realizo la aprobación de documentos del SIG en el Comite Institucional de Gestión y Desempeño. A través del esquema de lineas de defensa se establecen controles sobre los responsables que intervienen en la identificación, formulación, valoración y evaluación de riesgos. Las Debilidades observadas en este componente se presentan en que algunas dependencias, presentan alto porcentaje en PQRSDF pendientes por resolver dentro de la administración Municipal, por el volumen de información que cada una de estas genera. En los mapas de riesgos cuando se materialice un riesgo, el lider del proceso con la segunda liea de defensa analicen las causas de la materialización del riesgo, y se realicen los ajustes respectivos en los mapas de riesgos junto con la definición de controles correctivos, siguiendo la politica de operación establecida en el manual de administración del riesgo del Municipio y se socialice con el personal de la dependencia. Algunas dependencias siguen presentando debilidades en cuanto a la descripción dde los riesgos, donde se pueda evidenciar las variables minimas para el adecuado diseño del control tales como responsable especifico, periodicidad de su ejecución, propósito del control, establecimiento de cómo se realiza la actividad del control, indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.	**75%**	Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este componente esta el acompañamiento y asesoría del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se lidero la implementación y actualización de los procesos y procedimientos, identificando los puntos de control para cada actividad, la Oficina TIC realizó el control asociado a la politica de seguridad de la información con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y se avanzo en politicas de gobierno digital y cuenta con la matriz para la identificación de roles y responsabilidades para los funcionarios y contratistas como mecanismo de control, En el seguimiento al MIPG se observó que la politica de gobierno digital sobresalio con un incremento del 18,5 en los resultados del FURAG 2023, con relación a resultados 2022. Dentro de las actividades de control se realizan y presentan los informes de Ley, la entidad cuenta con un sistema de radicación SIEP DOC encargado de apoyar las comunicaciones internas y externas que permite mantener un archivo digital que respalda la recepción y seguimiento de las PQRSDF junto con el apoyo de la página web y correos electrónicos institucionales dispuestos para su recepción. En el desarrollo del proceso de auditoria interna se realiza la evaluación de las caracterizaciones adoptadas como procesos de cada una de las dependencias y se generan las recomendaciones para su actualización en torno a la gestión del riesgo para la suscripción del respectivo plan de mejoramiento. Durante la vigencia 2024 se reallizaron actualizaciones al manual especifico de funciones y competencias laborales para el personal de la planta central de la alcaldia. Se socializó la asignación del rol de revisor y aprobación de documentos del SIG en el Comite Institucional de Gestión y Desempeño. A través del esquema de lineas de defensa se establecen controles sobre los responsables que intervienen en la identificación, formulación, valoración y evaluación de riesgos. Las Debilidades observadas en este componente se presentan en que algunas dependencias, con alto porcentaje en PQRSDF pendientes por resolver dentro de la administración Municipal, por el volumen de información que cada una de estas genera. Asi mismo no se esta realizando un optimo seguimiento a los proveedores de tecnologia como son las plataformas y programas utilizados en la administracion. La administración municipal avanzo en la vigencia 2024 el proyecto de rediseño institucional el cual no se ha culminado. En los mapas de riesgos no se observan cambios producto de la revisión por parte de los lideres de procesos. Se presentan debiliades en los controles existentes a las plataformas de impuestos, evidenciado fallas en la prestación de los servicios a los contribuyentes, en la consulta y estados de cuentas de impuestos afectando el acceso electrónico y el recaudo de los recursos propios de impuestos del municipio, observándose ausencia de plan de contingencia para la transición en el cambio de software. Se observo en seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapas de Riesgos de Corrupción, falencias para realizar el autocontrol como parte de monitoreo que se envia al Departamento Administrativo de Planeación Municipal.	**8%**
Información y comunicación	Si	**89%**	Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este componente, se lideró la implementación la actualización de los procesos y procedimientos y su actualización permanente durante la vigencia 2025, se cuenta con la Resolución N°179 de 2022 que define la administración de las PQRSDF por medio de los diferentes canales de atención de la administración. La comunicación con la alta dirección se ha dado a traves de la participación en los comites y mediante los canales de información digitales como correos electrónicos institucionales y sistema documental SIEP DOC. La entidad cuenta con su página web institucional y la Intranet. Asi mismo se cuenta con el levantamiento del inventario de los activos de información siguiendo los lineamientos del MINTIC. La oficina de Control Interno de Gestión dentro de los seguimientos al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, observó que se cuenta con la convalidación de las Tablas de Retención Documental por el Consejo Territorial de Archivo (Concepto Técnico del 6/12/2023). Mediante resolución No.622 del 28 de diciembre de 2023, se adopta la actualización de las Tablas de Retención Documental. Con Resolución 0326 del 23 agosto de 2023 se aprueban las Tablas de valoración documental(TVD) y cuadros de clasificación documental(CCD) y se adoptan mediante Resolución 0024 de 2024. En la vigencia 2024 en Comite Institucional de Gestión y Desempeño se socializó la actualización del Programa de Gestión Documenta(PGD), la Politica de Gestión Documental y el Formato Único de Inventario Documental(FUID). La Oficina TIC publica en página web las tablas de valoración documentalel 06 de marzo de 2024. La Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimiento permanente al cumplimiento de Plan de Mejoramiento Interno de Archivo para cumplir con los hallazgos pendientes del Plan de Mejoramiento Archivistico suscrito con el Archivo General de la Nación. Igualmente se realizó seguimiento al cumplimiento con el Plan Institucional de Archivo (PINAR) para las vigencias 2024 -2027 generando observaciones y recomendaciones para avanzar en su cumplimiento. En el seguimiento al MIPG se observó que la politica de gobierno digital logro 84 puntos con un incremento en 3 puntos en los resultados del FURAG 2024, con relación a resultados 2023. La Oficina TIC construyó documentos dentro de los cuales figura la Politica y el Manual de Seguridad de la Información y el Manual para el uso correcto del correo electrónico, asi mismo para la politica de tratamiento de datos personales se cuenta con los procedimientos de información documentados. Se realizó la encuesta de satisfacción ciudadana observandose en el informe un resultado de satisfacción de los usuarios de excelente en un 84%, bueno en un 15% y deficiente en 1% lo que arroja un nivel de satisfacción alto. La oficina de control interno de gestión dentro de las auditorias de la vigencia 2025 realiza seguimiento al cumplimiento con el Plan de Seguridad y Privacidad de la información generando observaciones y recomendaciones para la mejora. Las Debilidades observadas en este componente se presentan en que a pesar de la capacitación permanente del archivo central de la Alcaldia, existen dependencias con falencias en la aplicación de la gestión de archivo e inadecuada organización del mismo. Persisten PQRSDF por contestar oportunamente por parte de algunas dependencias; se deben crear estrategias para evacuar las solicitudes existentes, se requieren fortalecimiento de la gestión documental y la implementación de nuevos controles para la atención oportuna de las PQRSDF. Las solicitudes y entregas de información externa en algunos casos no se da de forma oportuna. Se presentan falencias en la articulación entre las diferentes dependencias cuando se requiere información externa. No existe un control y seguimiento adecuado a los canales externos de información de la entidad. Al igual se hace necesario la revisión de los Planes del PINAR para las vigencias 2024-2027 ya que algunas acciones ya vencieron, para que se realicen avances significativos para su cumplimiento y mejora. En el seguimientos a los resultados del FURAG 2024 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Politica de Gestión Documental alcanzo un puntaje de 55,4 observandose un resultado bajo en el avance de esta politica de MIPG.	**89%**	Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este componente, se lideró la implementación la actualización de los procesos y procedimientos y su actualización permanente durante la vigencia 2024, se cuenta con la Resolución N°179 de 2022 que define la administración de las PQRSDF por medio de los diferentes canales de atención de la administración. La comunicación con la alta dirección se ha dado a traves de la participación en los comites y mediante los canales de información digitales como correos electrónicos institucionales y sistema documental SIEP DOC. La entidad cuenta con su página web institucional y la Intranet. Asi mismo se cuenta con el levantamiento del inventario de los activos de información siguiendo los lineamientos del MINTIC. La oficina de Control Interno de Gestión dentro de los seguimientos al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, observó que se cuenta con la convalidación de las Tablas de Retención Documental por el Consejo Territorial de Archivo (Concepto Técnico del 6/12/2023). Mediante resolución No.622 del 28 de diciembre de 2023, se adopta la actualización de las Tablas de Retención Documental. Con Resolución 0326 del 23 agosto de 2023 se aprueban las Tablas de valoración documental(TVD) y cuadros de clasificación documental(CCD) y se adoptan mediante Resolución 0024 de 2024. En la vigencia 2024 en Comite Institucional de Gestión y Desempeño se socializó la actualización del Programa de Gestión Documenta(PGD), la Politica de Gestión Documental y el Formato Unico de Inventario Documental(FUID). La Oficina TIC publica en página web las tablas de valoración documentalel 06 de marzo de 2024. La Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimiento permanente al cumplimiento de Plan de Mejoramiento Interno de Archivo para cumplir con los hallazgos pendientes del Plan de Mejoramiento Archivistico suscrito con el Archivo General de la Nación. Igualmente se realizó seguimiento al cumplimiento con el Plan Institucional de Archivo (PINAR) para la vigencia 2024 generando observaciones y recomendaciones. En el seguimiento al MIPG se observó que la politica de gobierno digital sobresalio con un incremento del 18,5 en los resultados del FURAG 2023, con relación a resultados 2022. La Oficina TIC construyó documentos dentro de los cuales figura la Politica y el Manual de Seguridad de la Información y el Manual para el uso correcto del correo electrónico, asi mismo para la politica de tratamiento de datos personales se cuenta con los procedimientos de información documentados. Se realizó la encuesta de satisfacción ciudadana observandose en el informe un resultado de satisfacción de los usuarios de excelente en un 84%, bueno en un 15% y deficiente en 1% lo que arroja un nivel de satisfacción alto. La oficina de control interno de gestión dentro de las auditorias de la vigencia 2024 realiza seguimiento al cumplimiento con el Plan de Seguridad y Privacidad de la información generando observaciones y recomendaciones para la mejora. Las Debilidades observadas en este componente se presentan en que a pesar de la capacitación permanente del archivo central de la Alcaldia, existen dependencias con falencias en la aplicación de la gestión de archivo e inadecuada organización del mismo. Persisten PQRSDF por contestar oportunamente por parte de algunas dependencias; se deben crear estrategias para evacuar las solicitudes existentes, se evidencia que a pesar de que existe capacitación permanente por parte del archivo central algunas dependencias requieren fortalecimiento de la gestión documental y la implementación de nuevos controles para la atención oportuna de las PQRSDF. Las solicitudes y entregas de información externa en algunos casos no se da de forma oportuna. Se presentan falencias en la articulación entre las diferentes dependencias cuando se requiera información externa. No existe un control y seguimiento adecuado a los canales externos de información de la entidad.	**0%**
Monitoreo	Si	**93%**	Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este componente durante la vigencia 2024 el comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunió para la aprobación del Plan anual de Auditoria vigencia 2025 y socialización de los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno realizada el segundo semestre de la vigencia 2024. Así mismo se realizó se generaron alertas en la prevención del riesgo; se tiene la politica de administración del riesgo actualizada, de igual manera se tiene la la aprobación del manual de administración del riesgo y evaluación de las auditorias pendientes de suscripción de planes de mejoramiento, se comunican a los lideres de procesos las observaciones encontradas de acuerdo al monitoreo y seguimiento de los diferentes procesos y se suscriben acciones de mejora para fortalecer los procesos y procedimientos. Según el plan anual de auditorias aprobado por el comité institucional de coordinación de control interno, se realizaron durante el primer semestre 2025 auditorias internas basadas en riesgos de igual manera informes de Ley y seguimientos que involucraron todas las dependencias. La entidad cuenta con el Decreto N° 502 del 15 de Mayo de 2019 por medio del cual se adopta el estatuto de Auditoria interna en el cual se establece el reporte a la alta dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de las deficiencias del control interno como resultado del monitoreo continuo. La entidad cuenta con la Resolución N°0179 del 01 de junio de 2022 por la cual se adopta el procedimiento que reglamenta el tramite interno de PQRSDF en la Alcaldia de San José de Cúcuta. Así mismo cada dependencia genera reportes de pqrsdf y se realiza el seguimiento mensual por parte de la ventanilla única-secretaria general mediante visitas de monitoreo a las dependencias. La oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Plan anual de auditoria presenta de forma semestral el informe de seguimiento a las PQRSDF. La alta dirección participa mediante el comité Institucional de coordinación de control interno espacio en el cual se pueden realizar las evaluaciones de los resultados presentados por la oficina de Control Interno de Gestión. Al interior de este comité se generaron compromisos entorno al Control Interno de la entidad. Producto de las auditorias internas la oficina de control interno dió a conocer a las secretarias auditadas el informe final de auditoria con las recomendaciones pertinentes con el fin de subsanar las observaciones encontradas a traves de planes de mejoramiento.La Secretaria de Planeación y desarrollo territorial coordina el proceso de actualización del Sistema Integrado de Gestión, de igual manera se dan actividades de asesoria y monitoreo continuo en la implementación de MIPG. El Municipio de San José de Cúcuta considera las evaluaciones externas practicadas a traves de auditorias regulares por parte de los organos de control (Contraloria Municipal de Cúcuta - Contraloria General de la Republica) de las cuales se producen los planes de mejoramiento que son de estricto cumplimiento según la normatividad vigente. Se realizó Plan de acción para las politicas de MIPG en la vigencia 2025 el cual se actualizó con los resultados del FURAG 2023. La Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimiento a los resultados del FURAG y a los planes de mejoramiento a las politicas de MIPG generando observaciones y recomendaciones para la mejora del modelo. Las Debilidades observadas en este componente se presentan falencias en la coordinación de la entrega de información completa y oportuna a los entes de vigilancia y control. Así mismo el cumplimiento de las acciones correctivas en los terminos establecidos en los planes de mejoramiento. Se observa debilidad en el monitoreo de los mapas de riesgo de corrupción por parte de los lideres de subproceso, para detectar en el monitoreo la materialización de los riesgos y su reporte oportuno para la implementación de nuevos controles que mitiguen la ocurrencia del riesgo.	**89%**	Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este componente durante la vigencia 2024 el comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunió para la aprobación del Plan anual de Auditoria vigencia 2024 y socialización de los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno realizada el segundo semestre de la vigencia 2023. Así mismo se realizó ajuste al Plan anual de auditoria en el Comite del 17 de septiembre de 2024 presentado la oficina de control interno de gestión y se generaron alertas en la prevención del riesgo; se tiene la politica de administración del riesgo actualizada, de igual manera se tiene la la aprobación del manual de administración del riesgo y evaluación de las auditorias pendientes de suscripción de planes de mejoramiento, se comunican a los lideres de procesos las observaciones encontradas de acuerdo al monitoreo y seguimiento de los diferentes procesos y se suscriben acciones de mejora para fortalecer los procesos y procedimientos. Según el plan anual de auditorias aprobado por el comité institucional de coordinación de control interno, se realizaron durante la vigencia 2024 auditorias internas basadas en riesgos de igual manera informes de Ley y seguimientos que involucraron todas las dependencias. La entidad cuenta con el Decreto N° 502 del 15 de Mayo de 2019 por medio del cual se adopta el estatuto de Auditoria interna en el cual se establece el reporte a la alta dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de las deficiencias del control interno como resultado del monitoreo continuo. La entidad cuenta con la Resolución N°0179 del 01 de junio de 2022 por la cual se adopta el procedimiento que reglamenta el tramite interno de PQRSDF en la Alcaldia de San José de Cúcuta. Así mismo cada dependencia genera reportes de pqrsdf y se realiza el seguimiento mensual por parte de la ventanilla única-secretaria general mediante visitas de monitoreo a las dependencias. La oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Plan anual de auditoria presenta de forma semestral el informe de seguimiento a las PQRSDF. La alta dirección participa mediante el comité Institucional de coordinación de control interno espacio en el cual se pueden realizar las evaluaciones de los resultados presentados por la oficina de Control Interno de Gestión. Al interior de este comité se generaron compromisos entorno al Control Interno de la entidad. Producto de las auditorias internas la oficina de control interno dió a conocer a las secretarias auditadas el informe final de auditoria con las recomendaciones pertinentes con el fin de subsanar las observaciones encontradas a traves de planes de mejoramiento. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal coordina el proceso de actualización del Sistema Integrado de Gestión, de igual manera se dan actividades de asesoria y monitoreo continuo en la implementación de MIPG. El Municipio de San José de Cúcuta considera las evaluaciones externas practicadas a traves de auditorias regulares por parte de los organos de control (Contraloria Municipal de Cúcuta - Contraloria General de la Republica) de las cuales se producen los planes de mejoramiento que son de estricto cumplimiento según la normatividad vigente. La Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimiento a los resultados del FURAG y a los planes de mejoramiento a las politicas de MIPG generando observaciones y recomendaciones para la mejora del modelo. Las Debilidades observadas en este componente se presentan falencias en la coordinación de la entrega de información completa y oportuna a los entes de vigilancia y control. Así mismo el cumplimiento de las acciones correctivas en los terminos establecidos en los planes de mejoramiento. Se observa debilidad en el monitoreo de los mapas de riesgo de corrupción por parte de los lideres de subproceso, para detectar en el monitoreo la materialización de los riesgos y su reporte oportuno para la implementación de nuevos controles que mitiguen la ocurrencia del riesgo. Se realizó Plan de acción para las politicas de MIPG en la vigencia 2024 el cual no se actualizó con los resultados del FURAG 2023.	**4%**